



Expediente: 379/19

Carátula: ROJANO ARIEL ANTONIO C/ MENA MARIA EUGENIA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 31/08/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MENA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

20312671248 - ROJANO, ARIEL ANTONIO-ACTOR

27274301169 - CARRAZANA, ROSA AGUSTINA-TERCERO

27296100035 - RIVADENEIRA, SILVERIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 379/19



H3040164073

JUICIO: ROJANO ARIEL ANTONIO c/ MENA MARIA EUGENIA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 379/19.

Monteros, 30 de agosto de 2023.

Certifico que la documentación presentada por la abogada CARRAZANA ROSA AGUSTINA D.N.I. 27.430.116 tercero en este proceso, es copia fiel de su original, las cuales he tenido a la vista.

Consistente en: Un boleto de compraventa (original) de fecha 27/08/1999 en -02 fs.-, Un certificado de residencia (original) de fecha 14/04/2020 en -01 fs.-, Tres autorizaciones de pago de GASNOR (originales) de fechas 09/03/17, 11/01/17 y 15/11/16 en -01 fs cada una, Un autorización de pago de GASNOR (original) de fecha 29/06/17 en 01 fs., un comprobante de pago por \$ 1902,19 en 01fs., cupón de pago en 01 fs., ocho liquidaciones de GASNOR (originales) de fechas 09/05/16, 11/01/17, 15/11/16, 16/09/16, 09/03/18, 08/07/21, 08/07/21 y 09/03/22 en 01 fs. cada una, Cinco facturas de la SAT (original) de fechas 21/04/17, 26/10/16, 22/08/17, 02/07/13 y 08/03/22 en -01 fs. cada una Se adjunta a esta actuación copia digitalizada de la documentación presentada en 01 archivo .pdf con (42) págs. Secretaría.VMS

Actuación firmada en fecha 30/08/2023

Certificado digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.